

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUINTA DE TILCOCO

REGIÓN :

O'HIGGINS

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
164 / 172
FECHA APROBACION
09/12/2014
ROL S.I.I
32-72

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 239 / 05.12.2014
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de Juan Suter Carr - Arquitecto
(indicar nombre profesional competente y profesión)
 donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea Parcial de la obra ubicada en calle/ avenida /camino Cardenal José María Caro N° 100
(total o parcial)
 Lote N° manzana localidad o loteo sector Urbano
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba Se acoge a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):
(se acoge / no se acoge)

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Noel Orellana Lorca	4.615.880-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
Inmobiliaria y Constructora Vientos del Sur Ltda.	78.608.000-2
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Juan Suter Carr	6.817.181-4
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	50,74	SUPERFICIE TERRENO (m²)	3.243,00	Nº DE PISOS	01
------------------------------	-------	--------------------------------	----------	--------------------	----

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Propietaria Noel Orellana Lorca Rut N° 4.615..880-6.
- Domicilio Cardenal José María Caro - Guacarhue N° 100 - comuna Quinta de Tilcoco.
- Permiso y Recepción Simultánea.
- Permiso N° 164 de fecha 09.12.2014-
- Recepción N° 172 de fecha 09.12.2014-
- Superficie recibida 50,74 con clasificación C4.



ANGELA GÓMEZ SÁNCHEZ
Director de Obras Municipales
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE